



ECOENER, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, procede a realizar la siguiente

### **COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el pasado 1 de diciembre de 2023, con número de registro de la CNMV 25.622, y en relación con el programa de emisión de pagarés verdes (*green commercial paper notes*) denominado "*Green Commercial Paper Programme ECOENER 2023*" (el "**Programa**"), que fue incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("**MARF**") en la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en su reunión celebrada en el día de hoy, incrementar el saldo vivo máximo del Programa en una cifra de veinticinco millones de euros (25.000.000 €) adicionales, de forma que el sábado vivo máximo del Programa ascienda a un total de setenta y cinco millones de euros (75.000.000 €).

El suplemento al documento base informativo de incorporación del Programa será publicado en la página web del [MARF](#) en los próximos días.

La Coruña, a 26 de septiembre de 2024.